



057

La Justicia Penal Militar y Policial garantiza la disciplina en las Fuerzas Militares.

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2025. La Fiscalía General Penal Militar y Policial, a través de la Fiscalía 2406, reafirma su compromiso con el respeto por el debido proceso, la celeridad y la continuidad en sus investigaciones. Esto se demuestra a través de los siguientes logros en sus procesos:

- Un soldado profesional fue condenado a 6 meses y 15 días de prisión por los delitos de ataque al superior en concurso homogéneo con amenazas. La sentencia se basa en hechos de indisciplina ocurridos el 20 de septiembre de 2024 en el Cantón Norte de Bogotá, cuando el uniformado agredió verbalmente y amenazó de forma reiterada a un Teniente, mostrando un flagrante irrespeto a su superior jerárquico.

La Fiscalía demostró que el militar, con 14 años de experiencia, actuó con plena conciencia de su comportamiento, el cual escaló con insultos y amenazas de alto calibre, ignorando los llamados de atención y llevando a cabo su conducta en presencia de otros miembros de la fuerza.

- Un militar fue condenado a 6 meses de prisión por abandono de puesto, en una sentencia lograda en 20 días. El uniformado fue sorprendido el 13 de septiembre de 2025, a 178 metros de su puesto de vigilancia en el Cantón Militar Norte de Bogotá. La investigación de la Fiscalía demostró que su acción puso en riesgo la seguridad de una instalación estratégica, llevando al militar a admitir su responsabilidad.

La efectiva respuesta de la Fiscalía Penal Militar y Policial, que sanciona de manera contundente la indisciplina, refuerza su rol como garante de la probidad y el orden institucional. Estos resultados envían un mensaje claro sobre la importancia de una Justicia Penal Militar y Policial rápida y ajustada a derecho.

